

**23502** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Fundación Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Socorristas.

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 22 de junio de 1989, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación de cuatro plazas de Socorristas (fijos-discontinuos), estando expuestas en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal, sito en la avenida de los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 11 de septiembre de 1989.-El Presidente.

**23503** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Fundación Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de Aire Libre.

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 22 de junio de 1989, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación de una plaza de Monitor de Aire Libre, estando expuestas en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal, sito en la avenida de los Cantos, sin número, de esta localidad, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcorcón, 11 de septiembre de 1989.-El Presidente.

**23504** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Bombero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 139, de fecha 19 de junio, aparecen publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Bombero.

Dichas plazas están comprendidas dentro de la oferta de empleo público, aprobada por este Ayuntamiento para el año 1989.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 12 de septiembre de 1989.-El Alcalde, Celso López Gavala.

**23505** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), por la que se aprueban las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El Ayuntamiento de Sitges, en sesión plenaria celebrada el día 10 de julio de 1989, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar pruebas selectivas que en el anexo se especifican, para la provisión de las diferentes plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las bases de las diferentes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 209, de 1 de septiembre de 1989.

El plazo para la presentación de instancias para tomar parte en esta oposición será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Sitges, 12 de septiembre de 1989.-El Alcalde.

ANEXO

Plantilla de funcionarios

1. Oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala Auxiliar de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios más las vacantes que puedan producirse hasta el momento de la selección.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

2. Concurso libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase superior de la Escala de Administración Especial, rama Arquitectura, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

3. Concurso libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase Técnicos Medios, de la Escala de Administración Especial, rama Arquitectura Técnica, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

4. Concurso libre para la provisión de dos plazas de la subescala Técnica, clase Técnicos Medios, de la Escala de Administración Especial, rama Ingeniería Técnica, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

5. Concurso libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase Técnicos Medios, de la Escala de Administración Especial, rama Asistente Social, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

6. Concurso libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase Auxiliar, de la Escala de Administración Especial, rama Delineante, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

7. Concurso libre para la provisión de una plaza de la subescala Técnica, clase Superior, de la Escala de Administración Especial, rama jurídica, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene asignadas las retribuciones que a éste le corresponden.

**23506** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En uso de las facultades que me están conferidas, se anuncia la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de 31 plazas de Guardias de la Policía Local de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Concurso-oposición de promoción interna para cubrir, en propiedad, cinco plazas de Cabos de la Policía Local; estas plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Concurso de promoción interna para cubrir, en propiedad, una plaza de Cabo Especialista del Parque Móvil y Material de la Policía Local; esta plaza está encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Concurso-oposición libre para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Sargentos de la Policía Local; estas plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Concurso-oposición libre para cubrir, en propiedad, tres plazas de Suboficiales de la Policía Local; estas plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» el día 21 de agosto de 1989, número 191, y el día 7 de septiembre de 1989, número 206.